



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 1 de octubre de 2005

VISTO: la nota del Dr. Jorge Trelles, solicitando aumento de su actual dedicación, de Semi-exclusiva, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jorge Trelles, vino desempeñándose antes de su concurso con un contrato de Docente-Investigador que implicaba una carga horaria de 40 horas semanales,

Que para aquellos docentes concursados en el año 2004 se respetó la carga horaria y dedicación que desempeñaban hasta la fecha de su concurso.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión del Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido despacho favorable.

Que el Consejo en Pleno dictaminó que su tratamiento debería ser considerado con el resto de las demandas de extensión de dedicación.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: No hacer lugar al pedido de aumento de dedicación solicitado por el Dr. Jorge Trelles.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°067/05

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología